

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40221 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Oviedo, nº 002, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 4000127/2009 referente al concursado Producción y Diseño, S.A., Consulting, Construcción e Interiorismo, por auto de fecha 20/09/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Producción y Diseño, S.A., Consulting, Construcción e Interiorismo, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 20 de septiembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110088908-1